

Al contestar refiérase
al oficio n.º **10856**

13 de agosto de 2026
DJ-1487-2026

Licda. Guiselle Hernández Aguilar
Área de Comisiones Legislativas VIII
ASAMBLEA LEGISLATIVA
AREA-COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr

Estimada señora:

Asunto: Asesoría sobre el texto dictaminado del proyecto de ley “*DONACIÓN DE UNA PROPIEDAD DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA*”.

Nos referimos a su oficio n.º AL-CPEMUN-0027-2026 -recibido el 7 de agosto pasado vía correo electrónico-, mediante el cual consulta el criterio de esta Contraloría General en relación con el texto dictaminado del proyecto de ley “*DONACIÓN DE UNA PROPIEDAD DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA*”, iniciativa que se tramita en el expediente legislativo n.º 25.595.

Al respecto, no se plantean observaciones adicionales a las formuladas en nuestro oficio n.º 8737 (DJ-1243) del 9 de julio de 2026, emitido en respuesta a la consulta previa de esta iniciativa.

En los términos anteriores dejamos atendido el requerimiento dirigido al Órgano Contralor.

Atentamente,

Jaínse Marín Jiménez
Gerente, División Jurídica
Contraloría General de la República

Paula Serra Brenes
Fiscalizadora, División Jurídica
Contraloría General de la República



JMJ/PSB

Ci: Despacho Contralor

Ni: 16790-2026

Exp. CGR-PLEY-2026005625

G: 2026000830-43